



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**REUNIÓN SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
DECRETO 2177 DE 2017**

ACTA No. 01 DE 2019

Fecha: Bogotá, abril 2 de 2019.
Hora: 2:00 – 4:00 pm
Lugar: Sala 4-3 de la Secretaría de Educación del Distrito.

Asistentes:

Administración Distrital

Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno

Ministerio de Comercio y Turismo

Doris González – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Trabajo

Campo Elías Baquero – Ministerio de Trabajo.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Arián Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

ONG

Juan Pablo Alzate - Fundación Saldarriaga Concha
Zaira Campo - Fundación Saldarriaga Concha

Gremios

Niria Ramírez Vanegas – FENALCO

Cámara de Comercio

Johanna Cristina Dueñas

Sindicato

Jesús Alberto Galindo – Confederación General del Trabajo

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Andrés Rodríguez – Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Camilo Ramírez Chaves – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno al CTDD.

Invitados:

Sandra Medina – Delegada de la SDMujer





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo – Comunicador Social de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eveling Barreto – Intérprete de lengua de señas
Brenda Bello - Intérprete de lengua de señas

Ausentes:

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.
Luz Amparo Mejía Romero – Delegada Territorial de Ministerio de Trabajo
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Miguel Ángel González – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial. Presentó Excusa.
Samuel Ferney Valencia Monsalve – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

SIGLAS:

SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD	SJD	Secretaría Jurídica Distrital.	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	ACODRES	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	CGT	Confederación General del Trabajo
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDS	Secretaría Distrital de Salud	ONG	Organizaciones no Gubernamentales
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	PcD	Personas con Discapacidad.
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IPES	Instituto para la Economía Social.	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad.
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IED	Instituciones Educativas Distritales	POA	Plan Operativo Anual
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	POAL	Plan Operativo Anual Local
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	DILE	Direcciones Locales de Educación	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	EPS	Entidad Promotora de Salud	PALD	Plan de Acción Local de Discapacidad
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	INSOR	Instituto Nacional para Sordos	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Informe de gestión Subcomisión 2018
5. Presentación Plan Operativo Anual de la mesa de empleabilidad y productividad del Sistema Distrital de Discapacidad
6. Plan de Trabajo Subcomisión Distrital de Inclusión 2019
7. Comentarios y varios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. del día 2 de abril de 2019, se dio inicio a la segunda sesión de la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad del Distrito Capital. El delegado de la SDDE al CDD, Oscar Julián Sánchez Casas, dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

2. Llamado a lista y verificación de quorum

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, inicialmente hizo la presentación de los funcionarios asistentes de la Fundación Saldarriaga Concha, que harán parte de la SISLP como ONG; posteriormente el Dr. Juan Pablo Alzate, realizó la presentación de la Fundación y manifestó interés y compromiso para participar en el espacio. Posteriormente, la coordinadora de la STDD, realizó llamado a lista, evidenciando que al momento se contó con la presencia de 8 miembros con voz y voto, por tanto, se dio inicio a la reunión

3. Aprobación del acta de la reunión anterior.

La Coordinadora de la STDD, informó que, teniendo en cuenta lo relacionado con la revisión de las actas, en el Reglamento Interno, la STDD deberá remitir a los miembros de la SISLP, las actas de las sesiones con un tiempo máximo de (15) días calendarios siguientes al desarrollo de la sesión. Los y las delegadas institucionales y representantes distritales, tendrán cinco (5) días calendario, para remitir los ajustes o aportes a las mismas. Si en esos tiempos no se recibieron aportes, se darán por aprobadas las actas.

Con relación al acta de la III sesión de la SISLP del mes de diciembre de 2018, la STDD la envió y no se recibieron comentarios al respecto, por tal motivo queda aprobada el acta automáticamente.

4. Informe de gestión Subcomisión 2018

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que en el marco del informe de gestión que exige el Decreto 2177 de 2017, respecto a las actividades que haya realizado la SISLP, y teniendo en cuenta que todas las acciones que se realicen en desde Subcomisión, está supeditado a lo que está enmarcado en el CDD, el cual de acuerdo al artículo 14, numeral 3, del Acuerdo 505 de 2012, debe presentar un Informe de Gestión al Concejo de Bogotá, en el cual está todo lo concerniente al seguimiento del Plan de Acción Distrital de Discapacidad y al seguimiento de la Agenda Estratégica, por lo tanto, al ser el tema de la SISLP una de las partes del POA de la mesa de EyP, ese informe de la SISLP quedó inmerso en el Informe General del SDD.

Dentro de la estructura del Informe está:

Capítulo 1. Marco Situacional de las PcD

Capítulo 2. Gestión del Consejo Distrital de Discapacidad 2018

2.1. Resultados POA 2018

Capítulo 3. Seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2018

Capítulo 4. Gestión Consejos Locales de Discapacidad.

Capítulo 4. Conclusiones y Recomendaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Capítulo 5. Anexos

La Coordinadora de la STDD, informó que, en el marco del seguimiento al POA 2018, específicamente en la mesa de EyP, en la línea de acción: dar cumplimiento a la implementación del Decreto 2177 de 2017, quedó inmerso la conformación y resultados de las tres líneas del plan de trabajo de la SISLP, dando cumplimiento de esta manera al numeral 4 del artículo 5 del Decreto 2177 de 2017. El informe será enviado a los integrantes de la SISLP al momento que esté oficialmente avalado por el CDD, luego de la sesión ordinaria del día 10 de abril.

Se hizo la aclaración por parte del delegado del Ministerio, Campo Elías Baquero, que el informe debe radicarse al Consejo Nacional para la Inclusión Laboral, Social y Productiva, al Dr. Fernando Aguirre, del Ministerio de Trabajo, y a su vez el Consejo realizará consolidado para entregar al Consejo Nacional de Discapacidad.

5. Presentación del Plan Operativo Anual de la mesa de empleabilidad y productividad del Sistema Distrital de Discapacidad

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó contextualización de la agenda estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad, a los nuevos integrantes de la SISLP y socializó que para la presente vigencia se priorizaron cuatro objetivos estratégicos en la agenda, los cuales están relacionados con la reformulación de la PPDD, la Accesibilidad, la EyP y el Acceso. En lo relacionado al objetivo de EyP, para el 2019 se formularon las siguientes líneas de acción:

Productividad para la ruralidad: La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, socializó las dos estrategias en las que los CLD de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Santa Fe, Chapinero y Usaquén, en articulación con la SDDE, fortalecerán el emprendimiento de PcD, familias y cuidadores de la ruralidad. Una de estas son los Mercados Campesinos, que se lideran por parte de la SDDE en la plazoleta de artesanos y algunos itinerantes, los cuales ya cuentan con programación para el año. Los CLD identificarán PcD, cuidadoras y cuidadores de la ruralidad que estén interesados en participar de los mercados campesinos y posteriormente cada una de estos realizarán la verificación del producto para que tenga el aval por parte de SDDE para participar en los mercados campesinos. Otra estrategia son las Huertas Satélite, las cuales son huertas que se implementan alrededor de las IED, en donde la SDDE apoya toda implementación y seguimiento de la huerta. Los requisitos para esta estrategia no son complicados de tener por parte de la población, por ende, los CLD se están movilizando para la identificación y vinculación de PcD, familias, cuidadores y cuidadoras que quieran participar del programa.

Seguimiento a la implementación del Decreto 2011 de 2017: La coordinadora de la STDD, informó que desde el 2016 se viene realizando un seguimiento con las 52 Entidades del Distrito, debido inicialmente a la meta del plan de desarrollo en el marco de la vinculación laboral de PcD, pero luego se articuló con la implementación del Decreto 2011, por tal motivo se realiza asesoría y acompañamiento para que el proceso se realice de la mejor manera. Para este año se establecieron cuatro mesas de trabajo con los directores de gestión humana de las entidades distritales para tratar temas puntuales de la implementación de la vinculación laboral. En el Distrito se midió la línea base desde el 2017 y en este momento se está actualizando, la entrega se dio a final de marzo y con esa información se socializará el número de PcD que deben vincular por cada una de las entidades.

Paralelo a esto, se ha venido realizando una articulación con la CNSC, teniendo en cuenta que está en marcha el Concurso de Méritos C3, en el cual se abre convocatorias de vinculación laboral para 17 Entidades del Distrito. Por tal motivo, la mesa de EyP en articulación con la CNSC, buscan que las PcD que cumplan con los requisitos, sientan la confianza de presentarse porque existen los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ajustes razonables. De esta manera se logró la firmación de 40 Gifs en lengua de señas para ser incluidos dentro de la página del SIMO. Con relación a los ajustes para la discapacidad visual, se brindó asesoría al respecto y la CNSC está revisando el tema para que la página sea accesible a los lectores de pantalla. Lo que sigue en el proceso es que tan pronto tengan la Universidad que sea elegida para aplicar los concursos, se realizará la respectiva asesoría por parte de la mesa de EyP para revisar los tipos de ajustes a implementar.

El señor, Jesús Alberto Galindo, sugirió que las entidades del nivel nacional que tienen presencia en el Distrito, también se vinculen a esta estrategia de acompañamiento y asesoría para la implementación del Decreto 2011. La Coordinadora de la STDD, manifestó que, desde la mesa de EyP, y con el acompañamiento del Ministerio de trabajo, se pueden programar jornadas o encuentros con dichas entidades del nivel nacional, con el fin de realizar asesoría tal como se ha venido realizando con las entidades territoriales en lo relacionado con la implementación del Decreto 2011, en los temas relevantes como ajustes razonables, certificación de discapacidad, en donde se articulan con actores estratégicos como INCI, INSOR, SDS, DASCDC, CNSC, entre otros. La coordinadora informó que, para el Distrito la próxima mesa de trabajo es el 11 de abril en la SDDE.

Empleabilidad y Productividad para cuidadoras y cuidadores: El delegado de la SDDE al CTDD, Andrés Rodríguez, informó que la SDDE en articulación con la mesa de EyP, estableció una ruta para cuidadores y cuidadoras de PcD. Para el 2019, se desarrolló en el mes de marzo en la localidad de Rafael Uribe Uribe y para el mes de abril se tiene programada otra para la localidad de La Candelaria. Adicionalmente, se realizará articulación con la Alta Consejería de las TIC para programar orientación a cuidadoras y cuidadores en la modalidad de Teletrabajo, para revisar la implicación de la modalidad, los requisitos, pasos a seguir.

Empleabilidad y Productividad para PcD: Se han venido realizando desde la SDDE dos rutas en el año, las cuales han tenido una participación de 260 atendidas, el año pasado se lograron atender a 624. El delegado manifestó la importancia del plan de trabajo de la SISLP para buscar salidas laborales para las PcD que se están atendiendo en la ruta.

Implementación del Decreto 2177 de 2017: Plan de trabajo de la SISLP.

6. Seguimiento al Plan de Trabajo de la SISLP.

La Coordinadora de la STDD, manifestó que desde la mesa de EyP, que también es la mesa técnica de la SISLP, realizó un análisis de las propuestas inmersas en una matriz solicitada por la mesa, la cual debían diligenciar las entidades que hacen parte de la SISLP, en la que se definían acciones sectoriales que pueden ser articuladas con el plan de trabajo de la SISLP en tres líneas de acción. Dicha actividad arrojó los siguientes resultados por cada una de las líneas:

- Promover la vinculación laboral de PcD a través de la sensibilización a empresarios del D.C:
Fundación Fenalco: La Dra, Niria Ramírez Vanegas informó la importancia de la participación en juntas o comités de los 18 sectores comerciales de Fenalco, para sensibilizar en volverse empresas incluyentes, y continuar con la estrategia "Café con sabor a inclusión" que es un espacio para llevar casos de éxito con el fin de que las demás empresas se motiven en realizar la vinculación.

El delegado del Ministerio de trabajo, Campo Elías Baquero, manifestó que es importante resaltar los ejercicios que han hecho Fundaciones, SDIS, Instituciones, con relación al reconocimiento a empresarios que le apuestan a la vinculación laboral. Manifestó que es importante aunar esfuerzos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

por continuar con la realización de reconocimientos para que se visibilicen a otros empresarios y estos a su vez se motiven a la realizar vinculación laboral a PcD.

El delegado SDDE al CDD, Oscar Julián Sánchez Casas, informó que gracias a la excelente articulación que se ha tenido entre SDIS y la oferta de servicio institucional que tiene la agencia pública de empleo de la SDDE, se han garantizado que las PcD que se postulan para vinculación, cumplan con los requisitos y adicionalmente reciban capacitación para fortalecer sus habilidades y capacidades. Es importante que, se tenga en cuenta esta estrategia que lideran estas dos entidades (SDDE y SDIS), en el momento de sensibilizar a empresarios. Así mismo, informó que, la realización de Ferias de empleo con esta estrategia, se ha evidenciado que son exitosas siempre y cuando se tengan las vacantes listas.

La representante de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda, informó que tuvo articulación con una empresa de telecomunicaciones que es mixta, quienes evidenciaron que en el proceso de licitación por vincular PcD solo les dan 1 punto, por tanto, manifiestan que no es garantía, proponen estrategias de comunicación frente a la divulgación de la normatividad para PcD. El delegado del Ministerio de Trabajo, aclaró que, en lo que maneja la norma el puntaje no es mínimo, el punto en una licitación pública de 1 a 1000 puntos, significa 10 puntos y puede de esta manera significar la diferencia para adjudicar un contrato, esto lo ratifican los gremios que han tenido experiencia en licitaciones.

El señor, Jesús Alberto Galindo, manifestó que, la Confederación incluyó dentro de su plan de trabajo y en los pliegos de petición el tema de inclusión y la sensibilización a empresarios. La coordinadora de la STDD, manifestó estar de acuerdo en realizar la sensibilización y articular el proceso con la mesa de EyP y se debe definir cronograma.

El delegado SDDE al CDD, Oscar Julián Sánchez Casas, informó que según compromiso adquirido por el Presidente del CDD, respeto a la articulación con COTELCO y ACODRESS, se llevará a cabo una articulación el día 11 de abril a las 8:30 am, para lo cual solicitó la presencia de un representante distrital. La coordinadora de la STDD, manifestó que desde la STDD se enviará la convocatoria.

El señor, Jesús Alberto Galindo, informó sobre el movimiento que se está generando llamado el cartel de la discapacidad, en donde hay empresas que contratan PcD solamente porque dan puntaje para el tema licitación y no sabe en qué condiciones las contratan. El delegado de Ministerio de Trabajo, Campo Elías Baquero, aclaró que, en el marco del Decreto 392 y el artículo 24 de la Ley 361, establecen que la contratación es con todas las garantías laborales, por tanto, es contrato de trabajo y no se certifican entidades que tengan tercerizados o contratados de otra manera. Por otro lado, el hacerse acreedor a una licitación pública con el puntaje o la preferencia, le implica a la entidad oferente mantener el número de PcD con el cual se le adjudicó el contrato, so pena de incumplimiento del contrato. Una tarea importante, es despejar dudas frente al manejo de la normatividad en temas de licitación y certificación; y manifestó que, hay desconocimiento de la norma por tanto es importante la realización de talleres a organizaciones para aclarar dudas y no permitir la vulneración de los derechos de las PcD, el Ministerio está atento a cualquier solicitud de acompañamiento.

- Articulación para la realización de las Ferias de Empleo para Personas con Discapacidad programadas por la SDDE: Fundación Fenalco: 1. Disposición de las instalaciones de Fenalco para el desarrollo de Ferias de empleo. 2. Apoyo y participación en dichas ferias promoviendo y compartiendo Publicidad y material a los empresarios vinculados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Propiciar escenarios para el fortalecimiento y acompañamiento de los Emprendimientos de las PcD, sus familias y cuidadores(as): **Fundación Fenalco:** 1. Difusión de convocatorias y de Información. 2. Fortalecimiento del tema de Inclusión Empresarial, como uno de los pilares de trabajo de la Fundación. **Cámara de Comercio de Bogotá:** Diseño de una ruta de emprendimiento para personas con discapacidad llevando a cabo talleres de ideación en modelos de negocio, de planeación en mercadeo y ventas y asesoría en formalización

El Doctor Juan Pablo Alzate de la Fundación Saldarriaga Concha, manifestó que, en los temas de emprendimiento según la experiencia, se han encontrado muchas dificultades, sobre todo en lo relacionado con el registro en Cámara de Comercio de PcD que tienen empresa, o en Fenalco registro de PcD con empresa.

La delegada de Fenalco, Niria Ramírez Vanegas, informó que desde Fenalco no se cuenta con la identificación de PcD. Por su parte la delegada de la Cámara de Comercio, Johanna Cristina Dueñas, informó que, desde la Cámara, se ha realizado articulación con la Comisión de Rehabilitación, en temas de emprendimiento inclusivo y también con Teletón. Así mismo, informó que se hace intervención de emprendedores en diferentes niveles, desde el emprendedor que llega con idea de negocio, al cual se le ayuda a estructurar el modelo de negocio; y también el que ya tiene el emprendimiento, al cual se le informa la ruta de fortalecimiento empresarial. Al momento de registrar la empresa no se pregunta sobre cuántas PcD tiene vinculadas.

El Doctor Juan Pablo Alzate de la Fundación Saldarriaga Concha, manifestó que es importante desde la Cámara de Comercio y Fenalco, tener una primera aproximación de la identificación de las PcD, y sobre todo tener identificadas las necesidades de estas, en términos de capacitación, financiación etc. La delegada de Cámara de Comercio, Johanna Cristina Dueñas, enfatizó en la importancia de definir el alcance de la identificación de las PcD y también la revisión de la forma de intervención de los emprendimientos. La coordinadora STDD propuso realizar cruce de base de datos entre el RLCPCD y Fenalco - Cámara de Comercio, y por otra parte manifestó la importancia de tratar esta temática específica en la mesa técnica de EyP y solicitó a los delegados institucionales de la SISLP, que no puedan asistir a la mesa, deleguen a un funcionario que participe en el espacio, el cual se llevará a cabo el día 11 de abril a las 11:00am luego de finalizada la jornada de socialización del Decreto 2011 en la SDDE. La delegada de Cámara de Comercio, Johanna Cristina Dueñas, propuso enlazar el tema con los Consejos Ampliados con las Empresas para realizar iniciar sensibilización.

7. Comentarios y varios

- a. El señor, Jesús Alberto Galindo, manifestó frente al tema de las rutas de empleabilidad, se tiene la información que funcionan únicamente para diligenciar una base de datos, más no hay una respuesta contundente o es muy baja frente a la empleabilidad de PcD. El delegado de SDDE al CTDD, Andrés Rodríguez, aclaró que las rutas que se han desarrollado, han permitido identificar perfiles e intereses laborales o de emprendimiento de las PcD, y a partir de esto se hace formación para que la PCDD desarrollen habilidades en competencias blandas; posteriormente en articulación con la SDIS, se realiza la articulación con empresarios y la postulación de vacantes que resulten y que sean contratados de mínimo 3 meses. El año pasado se contrataron 600 PcD que se identificaron en las rutas de empleabilidad. La coordinadora de la STDD, aclaró también que, se llevaron a cabo rutas de PcD con perfil específico y sobre todo que tuvieran la intención de trabajar, sin generar falsas expectativas a las personas. Se siguen implementando las rutas y depende de las plazas y oportunidades laborales que se presenten. Por su parte el delegado del Ministerio de Trabajo, Campo Elías Baquero, manifestó la importancia del proceso de identificación de las PcD a través de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

agencias públicas de empleo, ya que los empresarios no presentan esa barrera para iniciar proceso incluyente. El delegado informó que a la fecha hay más de 18.000 PcD registradas en las agencias públicas de empleo, por tanto, los empresarios no presentan dificultades para conseguir las PcD para contratar.

- b. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, realizó la contextualización de los ejes transversales de la agenda estratégica de SDD, y enfatizó en el Eje 3. Gestión de la comunicación y la información, en el cual se viene posicionado en este periodo de gobierno la estrategia "Transformación de Imaginarios", en donde han salido varias campañas de comunicación en el marco de diferentes objetivos estratégicos y acciones específicas del SDD.

El profesional de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, informó que, para la conmemoración del día internacional del trabajo, la mesa de EyP, propuso lanzar una Campaña para fortalecer las oportunidades de vinculación laboral para las PcD del D.C., bajo el lema: "Inclusión, un reto por la productividad", en donde el público objetivo son empresarios del D.C y Comunidad en general, con un formato de pieza audiovisual de máximo 2:00 minutos de duración

La coordinadora de la STDD, informó que desde el SDD se realizan articulaciones con los sectores y entidades para apoyar la realización de las piezas audiovisuales que ya han salido, por tanto, propuso a los integrantes de la SISLP las siguientes necesidades de articulación para la generación de la presente pieza audiovisual:

1. Realizador Audiovisual y edición.
2. Tres empresarios de la Red de Empresarios Incluyentes del D.C.
3. PcD vinculadas laboralmente

Los delegados de la Fundación Saldarriaga Cocha, Juan Pablo Alzate y Zaira Campo, manifestaron que desde una articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Best Buddies Colombia, desarrollaron unas piezas audiovisuales, que contienen las mismas temáticas propuestas por la mesa de EyP, relacionadas con experiencias de vinculación laboral de PcD y experiencias significativas de empresarios incluyentes, y pusieron a disposición dichas piezas comunicativas para que se puedan divulgar desde la SISLP y el SDD y articular los esfuerzos para el fortalecimiento de la vinculación laboral de las PcD.

- c. El delegado del Ministerio de Trabajo, Campo Elías Baquero, manifestó la importancia de consolidar y oficializar la red de empresas incluyentes, en articulación con todos los actores del SDD y la SISLP y a partir de esto se realicen procesos de reconocimiento a empresarios incluyentes. La Coordinadora de la STDD, informó que en el Distrito se vienen realizando tres procesos de reconocimiento a empresarios, los cuales son: el Encuentro de empresarios de la SDDE, Galardón Bogotá Trabaja de la SDIS y por último el SDD en la Gala de Exaltación y Reconocimiento de PcD. El delegado del Ministerio de Trabajo, enfatizó en la importancia de consolidar una única Red de Empresarios Incluyentes del Distrito, y pasarla al Consejo Nacional para su divulgación y visibilización.

Se da por finalizada la sesión a las 4:20 de la tarde

Yaneth Arango Ortiz

Coordinadora Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Secretaría de Educación del Distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Anexos:

1. Presentación Informe de Gestión del SISLP 2018
2. Presentación Plan de Trabajo de la SISLP 2019
3. POA Mesa de EyP 2019

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Mireya Becerra Quiroz

